Lima, 2 de noviembre de 2026

Oficio 0319-2026-2027-ADP-M/S

Señora
MARÍA MAGDALENA SEMINARIO MARÓN
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Jr. Camaná 616
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo 008-2026-2027/JUNTA-SENADO, para transcribirle la parte resolutiva de la Moción 00196, presentada por la senadora María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo:

"La Senadora de la República que suscribe presenta la siguiente moción:

1.° Expresar su más cordial saludo y adhesión por conmemorarse el 9 de noviembre de cada año el Día Mundial de la Adopción, resaltándose la importancia de garantizar que todos los niños y adolescentes tengan la oportunidad de crecer en una familia que les brinde amor, protección, estabilidad y las condiciones necesarias para su desarrollo integral.

2.° Reconocer y felicitar a las familias adoptivas del Perú, cuyo amor, generosidad, responsabilidad y compromiso constituyen un ejemplo de solidaridad y entrega, al brindar un hogar y nuevas oportunidades de vida a niños y adolescentes en situación de desprotección familiar.

3.° Reconocer la importante labor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de los profesionales especializados, instituciones y organizaciones de la sociedad civil que contribuyen a la promoción de la adopción y a la protección de los derechos de los niños y adolescentes, especialmente de aquellos que presentan alguna discapacidad, condiciones especiales de salud o mayores dificultades para integrarse a una familia.

4.° Transcribir la presente moción de saludo al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de su Dirección de Adopciones, y, por su intermedio, hacerla extensiva a las familias adoptivas y a las instituciones que trabajan en favor de la adopción en el Perú, como expresión del reconocimiento y compromiso con el derecho de todos los niños y adolescentes a vivir en familia.

Lima, 29 de octubre de 2026.- (Fdo.).- María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo.- Senadora de la República".

Con esta ocasión manifiesto a usted, señora ministra, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/11/2026 12:15:59-0500

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Primer Vicepresidente
Senado de la República

CVD/lco.
Reg. 00196:2026-2027

SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00196-2026-2031-S
RU 23580-S
29 OCTUBRE 2026 04:39 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CMEDINA

MOCIÓN DE SALUDO

La senadora de la República **MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO**, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de sus atribuciones parlamentarias, presenta ante el Pleno del Senado de la República la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, cada 9 de noviembre se conmemora el **Día Mundial de la Adopción**, fecha que busca sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de garantizar el derecho de los niños y adolescentes a crecer en el seno de una familia, rodeados de amor, protección, comprensión y oportunidades para su desarrollo integral;

Que, la adopción constituye una medida de protección definitiva que permite restituir el derecho a vivir en familia a aquellos niños y adolescentes declarados judicialmente en situación de desprotección familiar y adoptabilidad, brindándoles la oportunidad de crecer en un hogar estable, seguro y afectuoso, donde se respeten plenamente sus derechos y su dignidad;

Que, en nuestro país existen niños y adolescentes que esperan la oportunidad de integrarse a una familia, especialmente aquellos que forman parte de grupos de hermanos, adolescentes, niños mayores de seis años y menores con discapacidad o condiciones especiales de salud, quienes requieren una atención prioritaria y mayores esfuerzos del Estado para facilitar su integración familiar;

Que, corresponde reconocer la valiosa labor de las familias adoptivas, de las instituciones públicas y privadas, de los profesionales especializados y de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan para promover procesos de adopción transparentes, seguros, oportunos y centrados en el interés superior del niño, contribuyendo a que más menores puedan ejercer plenamente su derecho a vivir en familia;

Que, resulta fundamental continuar fortaleciendo las políticas públicas de protección de la infancia, promoviendo una mayor sensibilización sobre la adopción, la simplificación de los procedimientos administrativos sin afectar las garantías de protección, el acompañamiento integral a las familias adoptivas y la eliminación de barreras que dificulten la integración familiar de los niños y adolescentes en situación de desprotección;

Despacho del Senado, Jr. Lampa 415, Cercado de Lima
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe

POR ESTAS CONSIDERACIONES:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. EXPRESAR su más cordial saludo y adhesión a la conmemoración del **DÍA MUNDIAL DE LA ADOPCIÓN**, que se celebra el 9 de noviembre de cada año, resaltando la importancia de garantizar que todos los niños y adolescentes tengan la oportunidad de crecer en una familia que les brinde amor, protección, estabilidad y las condiciones necesarias para su desarrollo integral.

SEGUNDO. RECONOCER Y FELICITAR a las familias adoptivas del Perú, cuyo amor, generosidad, responsabilidad y compromiso constituyen un ejemplo de solidaridad y entrega, al brindar un hogar y nuevas oportunidades de vida a niños y adolescentes en situación de desprotección familiar.

TERCERO. RECONOCER la importante labor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de los profesionales especializados, instituciones y organizaciones de la sociedad civil que contribuyen a la promoción de la adopción y a la protección de los derechos de los niños y adolescentes, especialmente de aquellos que presentan alguna discapacidad, condiciones especiales de salud o mayores dificultades para integrarse a una familia.

CUARTO. DISPONER que la presente Moción de Saludo sea transmitida al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de su Dirección de Adopciones, haciéndola extensiva a las familias adoptivas y a las instituciones que trabajan en favor de la adopción en el Perú, como expresión del reconocimiento y compromiso de la representación nacional con el derecho de todos los niños y adolescentes a vivir en familia.

Lima, 28 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO Maria De Los Milagros Jackeline FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 12:05:57-0500

MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO

Senadora de la República

Grupo Parlamentario Renovación Popular

Outlook

CODIGO DE REGISTRO DE DOCUMENTO / SOLICITUD MESA DE PARTES DIGITAL MIMP

Desde notificacionsgd@mimp.gob.pe <notificacionsgd@mimp.gob.pe>
Fecha Mié 04/11/2026 10:04
Para Josefa Esperanza Olivares Fernandez <jolivares@congreso.gob.pe>

Estimada/o ciudadana/o:

Su documento ha sido enviado satisfactoriamente y se ha generado el siguiente código:

2026-46745

La Mesa de Partes Digital se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Los documentos recepcionados los días sábados, domingos u otro día inhábil, se derivan al día siguiente hábil.

Para el caso de documentos observados: se le enviará un correo electrónico con el link y clave para que pueda realizar la subsanación de la/s observación/es en un plazo de 2 días hábiles, teniendo en cuenta que para el cómputo de plazo se debe considerar la fecha de presentación de su documento.

La información contenida en este e-mail es confidencial, privilegiada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, en consecuencia, solo puede ser utilizada por aquel. Si usted recibió este mensaje por error por favor proceda a comunicarlo al correo electrónico mesadepartesdigital@mimp.gob.pe y elimínelo.

Esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para enviar información, por lo que agradecemos no responder o enviar consultas.

Atentamente,

Oficina de Atención a la Ciudadanía y de Gestión Documental - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.